



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

XLVII SESIÓN ORDINARIA DEL H. PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

VILLAHERMOSA, TABASCO; A 13 DE DICIEMBRE DE 2018.

ORDEN DEL DÍA

- | | |
|--|---|
| 1.- LISTA DE ASISTENCIA. | Registro de asistencia de los integrantes del Pleno, previa verificación de que existe QUÓRUM, se declara instalada la sesión. |
| 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ASUNTOS DEL PLENO LISTADOS PARA LA SESIÓN. | Se somete a consideración del Pleno, los puntos listados para la presente sesión, por lo que una vez leídos en su integridad, fueron aprobados. |
| 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. | Se somete a consideración del Pleno, la lectura o dispensa del Acta de la XLVI Sesión Ordinaria del presente año. |

ASUNTOS DEL PLENO

De conformidad con el artículo 175, fracción II de la Ley de Justicia Administrativa del Estado en vigor, la Secretaria General de Acuerdos, da cuenta al H. Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, de los siguientes asuntos:

- 4.- Proyecto de resolución del toca de revisión número REV-046/2018-P-1, promovido por la Vicefiscal de Delitos Comunes, encargada del Despacho por Ministerio de Ley de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, parte actora en el juicio principal, en contra de la Sentencia Definitiva de fecha veinte de abril de dos mil dieciocho, dictada por la Primera Sala Unitaria, en el expediente administrativo número 339/2015-S-1.- - - - -
- 5.- Proyecto de resolución del toca de reclamación número REC-088/2018-P-1, interpuesto por la parte actora en el juicio principal, en contra de la Sentencia Definitiva de fecha quince de mayo de dos mil dieciocho,

emitida por la Segunda Sala Unitaria, en el expediente administrativo número 698/2015-S-2.- - - - -

6.- Proyecto de resolución del toca de reclamación número REC-106/2018-P-1, instado por la parte actora en el juicio principal, en contra de la Sentencia Definitiva de fecha nueve de julio de dos mil dieciocho, dictada por la Cuarta Sala Unitaria, en el expediente administrativo número 397/2014-S-4.- - - - -

7.- Proyecto de resolución del toca de reclamación número REC-105/2018-P-2, promovido por la parte actora en el juicio principal, en contra del auto de fecha trece de marzo de dos mil dieciocho, emitido por la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, en el expediente administrativo número 307/2017-S-E.- - - - -

8.- Proyecto de resolución del toca de reclamación número REC-107/2018-P-2, interpuesto por la autoridad demandada en el juicio principal, en contra del auto de fecha veintiocho de junio de dos mil dieciocho, dictado por la Segunda Sala Unitaria, en el expediente administrativo número 342/2017-S-2.- - - - -

9.- Del oficio 12747 recibido el once de diciembre de dos mil dieciocho, firmado por la Actuaría Judicial del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa y de Trabajo del Décimo Circuito en el Estado de Tabasco, derivado del juicio de amparo 1320/2018, promovido por Fernando Valenzuela Pernas en su carácter de Fiscal General del Estado; relativo al toca de reclamación número REC-166/2014-P-3.- - - - -

10.- Del escrito recibido el tres de diciembre del presente año, suscrito por la licenciada Viridiana Judith Luna Rolon, Contralora del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Teapa, Tabasco, autoridad demandada en el juicio principal, así como del oficio TJA-S-4-326/2018 recibido el seis de diciembre del mismo año, signado por la Magistrada de la Cuarta Sala Unitaria, licenciada Juana Inés Castillo Torres y de la diligencia celebrada el tres de diciembre del año en cita; relativos al cuadernillo de ejecución de sentencia número CES-489/2014-S-4, interpuesto por *****y otros.- - -

11.- Del escrito recibido el siete de diciembre del año en curso, signado por las licenciadas Nydia Naranjo Cobián y Lidia Hinojosa Vinagre, Presidente Municipal y Directora de Seguridad Pública, ambas del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cunduacán, Tabasco, autoridad demandada en el juicio principal, así como de la diligencia celebrada el diez de diciembre del año en cita; relativos al cuadernillo de ejecución de sentencia número CES-612/2013-S-1, instado por *****.- - -



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

12.- Del escrito recibido el seis de diciembre de la presente anualidad, firmado por el ciudadano ***** , autorizado legal de la parte actora en el juicio principal, así como de la diligencia celebrada en la misma fecha; relativos al cuadernillo de ejecución de sentencia número CES-455/2013-S-1 y su acumulado 700/2013-S-1, promovido por *****.- -----

13.- Del escrito recibido el once de diciembre de dos mil dieciocho, suscrito por el licenciado ***** , autorizado legal de la parte actora en el juicio principal; relativo al cuadernillo de ejecución de sentencia número CES-250/2012-S-4, contra el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centla, Tabasco.- -----

14.- Del escrito recibido el once de diciembre del presente año, signado por la licenciada ***** , en su carácter de apoderada legal de la parte actora en el juicio principal; relativo al cuadernillo de ejecución de sentencia número CES-580/2012-S-4, contra el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Balancán, Tabasco.- -----

15.- De la diligencia celebrada el diez de diciembre del año en curso, dentro del cuadernillo de ejecución de sentencia número CES-322/2011-S-2, interpuesto por los ciudadanos ***** y ***** , parte actora en el juicio principal, en contra del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana, Tabasco. -----

16.- De la diligencia celebrada el once de diciembre de la presente anualidad, dentro del cuadernillo de ejecución de sentencia número CES-192/2010-S-2, instado por el ciudadano ***** , parte actora en el juicio principal, en contra del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalapa, Tabasco. -----

17.- De la diligencia celebrada el once de diciembre de dos mil dieciocho, dentro del cuadernillo de ejecución de sentencia número CES-655/2011-S-4, promovido por el ciudadano ***** y otros, parte actora en el juicio principal, en contra del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Balancán, Tabasco. -----

18.- Del proyecto de acuerdo recaído al oficio número TJA-S-4-235/2018, por el cual remiten los autos del expediente administrativo número 646/2011-S-4 y su acumulado 647/2011-S-4, interpuesto por los ciudadanos ***** y ***** , en contra de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Tabasco, a efectos de que a instancia de su Sala se continúe con la ejecución de la sentencia.- -----

ASUNTOS GENERALES

Primero.- La Secretaria General de Acuerdos, da cuenta al Pleno del oficio TJA-P3-308/2018, recibido el once de diciembre del presente año, firmado por el Magistrado Óscar Rebolledo Herrera, por el cual pone a consideración del Pleno, dos proyectos de tesis.- - - - -

Segundo.- La Secretaria General de Acuerdos, da cuenta al Pleno del escrito recibido el once de diciembre del año en curso, signado por la licenciada Lourdes Samantha Durán González.- - - - -

Tercero.- La Secretaria General de Acuerdos, da cuenta al Pleno de la fecha del vencimiento de los nombramientos y en su caso expedición de uno nuevo, del personal jurisdiccional y Unidades de Apoyo Administrativo de este Tribunal.- - - - -

Cuarto.- La Secretaria General de Acuerdos, da cuenta al Pleno de la licencia médica por maternidad expedida por el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, a favor de la licenciada Silvia del Carmen Hernández Hernández, por el periodo del seis de diciembre de dos mil dieciocho al cuatro de enero de dos mil diecinueve.- - - - -

Eliminados los nombres y datos personales de personas físicas (actores). Fundamento Legal: artículo 124 y 128, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Artículos 22 y 23 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, así como el numeral Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.- - - - -